Suscribese en la Redaccion Libreria de liernandez, en las Cuatro-calles (d donde se dirijirán los avisos francos de porte) d 10 rs. vn. al mes para los suscriptores de esta ciudad, puesto en sus casas, y 12 para los defuera franco de porte.



En Madrid se suscribeen la librerta de Razola: Valencia, Cabrerizo: Barcelona, Bergnes y comp.": Zaragoza, Polo: Sca villa, Caro: Valladolid, Rol. dan; y en Cddiz, Hortal y comp."

Sale los martes, jueves y

domingos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

Comandancia general de la provincia de Toledo = El Exemo. Sr. comandante general de esta provincia con fecha de ayer desde Orgaz me dice: que con la mas dulce complacencia ha tenido por resultado en el movimiento de bafida que dispuso y ejecutó por las sierras en combinacion con cuatro columnas el dia 28 el de ultimar la faccion de Vicente Perez (a) Corulo ó el Ventero, quedando muertos en el campe incluso este 16, habiendo dejado en nuestro poder 16 caballos, armas y demas efectos; y que la columna que mandaba el comandante general de la Mancha batió tambien el mismo dia en el sitio de los Balandrinos la faccion nombrada de los de Herencia, matándoles 11, y uno que condujeron á su presencia vivo en uno de los cortijos de Malagon le mandó fusilar delante de la division.

Lo que se hace saber para conocimiento de los habitantes de esta provincia, y vean los resultados de la espedicion del Excmo. Sr. comandante general de ella, cuyo celo y decision le ha proporcionado la estincion del rebelde Gorulo y su faccion, paradero igual que tendrán con el tiempo todos los que inducidos de quiméricas esperanzas infestan estas márgenes del Tajo. Toledo 2 de diciembre de 1835. E. C. G. I. Villaverde.

Intendencia de la provincia de Toledo. = Circular. El señor administrador de rentas provinciales de esta provincia en oficio fecha 27 del corriente me dice lo que sigue.

"La esperiencia de lo pasado, y el temor religioso con que la ignorancia respeta todo cuanto trae origen de la espiritualizacion, me impulsa á proponer á V. S. se haga entender de nuevo á los puebles, que todos los bienes antes esceptuados por el concordato celebrado con la corte de Roma, que fueron enagenados

en la época constitucional, y en el dia volvieron á manos de los compradores, deben comprenderse en el amillaramiento para el pago de contribuciones, sin ninguna escepcion, mas que sus actuales duenos pertenezcan al estado eclesiástico. Del mismo modo cesará la gracia de refaccion en las especies de vino y vinagre, que el artículo 82 de la instruccion de 16 de abril de 1816 ordenaba se restituyese por los abastecedores á esta clase, debiendo considerarla al nivel de los demas contribuyentes. Dando á los impuestos este ensanche, debido á la solicitud de los representantes de la nacion, y al maternal gobierno de S. M., resultará forzosamente un conocido alivio para todos los contribuyentes, y tocarán las ventajas materiales, debidas al régimen representativo que las produce, á la par de otras morales que son consecuencia de ellas. Quizá hay pueblos que dudan si es lícito imponer contribuciones á los enunciados objetos, y no sobra repetírselo, para que abandonen temores supersticiosos y gozen los bienes que el sistema de la razon y justicia les prepara."

Lo que traslado á VV. para su conocimiento, el del vecindario de sus respectivos pueblos y demas fines consiguientes. Dios guarde á VV. muchos años. Toledo 30 de noviembre de 1835. El marques de Casa-Pizarro. Sres. justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

faccion de asegurar al sabio gobierno que afortunadamente nos rige, el puntual y fiel cumplimiento de sus mas importantes deliberaciones, la gloria de haber visto realizadas mis promesas, tocando por mí mismo sus mas felices resultados.

El temperamento de esta ciudad, contrario à mi salud, es lo que me obliga á dejar una provincia tan apreciable por tantos títulos, modelo de exactitud y obediencia fiel á nuestra inocente, y augusta Soberana; en este concepto, la memoria de todos sus habitantes me será constantemente muy grata, y no solo en Valladolid, sino en cualquiera parte á donde me lleve el cumplimiento de mis deberes al legítimo gobierno de S. M., me será de la mayor complacencia emplearme en su obsequio, y ojalá pudiera contribuir á su mayor esplendor y prosperidad, que son y serán los ardientes y sinceros votos de mi mas profunda gratitud. Dios guarde á VV. muchos años. Toledo 30 de noviembre de 1835 = El marques de Casa-Pizarro = Sres. justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

AVISOS OFICIALES.

D. Francisco de Icabalceta, intendente general del ejército &c. &c. = Debiéndose subastar en esta corte; á consecuencia de real orden de 20 del corriente, la asistencia y curacion de los enfermos militares en el hospital de Burgos, y separadamente el suministro de medicinas á ios mismos, por término de dos años, con sujecion á los pliegos de condiciones aprohados por S. M., he señalado para sus remates el dia 23 del mes de diciembre próximo venidero, á las doce de la mañana, en los estrados de esta intendencia general, en la que se hallarán de manifiesto los referidos pliegos de condiciones. Madrid 24 de noviembre de 1835 = Francisco de Icabalceta. = Como encargado de la secretaría, Mariano Diez de Aux.

Quien quisiere hacer mejora á un olivar en término de Argés, con 305 olivas; dos pedazos de tierra contiguos, que componen cinco fanegas y tres cuartillas, las tres cuartillas de primera clase, y las cinco fanegas de segunda; tasado en 22.185 reales, y hecha postura en 14.790 reales; comparezca en el juzgado del señor corregidor por la escribanía de D. Patricio Ortiz Pareja, en el término de nueve dias, y está señalado para su remate el dia lunes 14 del presente á las puertas de la casa habitacion de dicho señor corregidor. Toledo 19 de diciembre de 1835.

En virtud de real orden se subasta en arriendo vitalicio la escribanía de rentas de la intendencia de esta provincia, regulado sus productos en quince mil rs. y su arriendo vitalicio en siete mil: quien quisiere hacer postura comparezca, en el término de quince dias, ante el señor intendente de esta ciudad por la escribanía de D. Patricio Ortiz Pareja, que se admitirá siendo arreglada: y está señalado para su remate el dia sábado 19 del presente, á las once de su mañana, en los estrados de dicho señor intendente. Toledo 2 de diciembre de 1835.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra.

El capitan general de Cataluña en 20 de noviembre da parte que en el pueblo de Monistrol de Monserrat entraron 800 facciosos, incendiando y saqueando algunas casas; pero las tropas que mandó á su socorro bajo las órdenes de su ayudante de campo D. Cayetano Cardero los desalojaron, matándoles 9 en las mismas calles, entre los que habia un oficial y un capellan, y les hizo 2 prisioneros: nuestra pérdida fue de 4 heridos, y un estraviado ó muerto.

Que el noveno batallon de voluntarios de Cataluña, al mando de su segundo comandante D. Francisco Belleza, en las inmediaciones de San Quirce atacó á una columna enemiga de 1200 hombres, y sin pérdida alguna por nuestra parte; los dispersó, causándoles 12 muertos y muchos heridos, cogiéndoles 14 caballerías de carga, 38 cabezas de ganado lanar, 60 arinas de fuego, cartuchos y otros efectos, y ademas la correspondencia de cinco correos que habian interceptado los rebeldes:

La villa de S. Celoni fue atacada y circunvalada por los rebeldes; pero defendida por su comandante de armas D. Juan Claret y su Guardia Nacional, auxiliada por la compañía franca del capitan D. Juan Paralté, la sostuvieron con valor y decision hasta la llegada del 4º batallon de voluntarios de Cataluña al mando del benemérito D. José Rodriguez, quien obligó á los enemigos á abandonar su temerario intento, causándoles la pérdida de 13 muertos, entre ellos un fraile capuchino, y de 40 á 50 heridos.

Y que la 4º compañía del batallon de tiradores de Málaga, 8º ligero, al mando de su capitan D. Manuel Sas, desembarcó en Barcelona, y las demas llegarian á proporcion que el viento les fuese favorable.

El capitan general de Castilla la Nueva con fecha del 25 manifiesta, que el capitan del provincial de Córdoba D. Fernando Lopez, comandante de la columna de Piedrabuena, dice con la del 22, que en la Sierra de los Castillejos avistó la faccion del cabecilla Cipriano, de 40 caballos y algunos infantes, y para atacarla dividió su columna en dos secciones, dando el mando de la una al teniente del 2º de ligeros de caballería D. Pablo Velez, logrando así causarles la pérdida de 11 muertos y un prisionero, 5 yeguas y algunas armas de fuego. Recomienda al referido teniente; al de igual clase D. Rafael Valenzuela, del referido pro-

(3)

El general en gefe del ejército de operaciones en 18 de noviembre desde Lerin traslada el parte que le dirigió el comandante general de las provincias Vascongadas con fecha del 12, manifestando que el dia anterior habia efectuado su marcha desde Miranda á Haro con 7 batallones, un escuadron de caballeros Guardias de la Real persona, y otro de húsares de la Princesa, y al acercarse á las Conchas descubrió algunos grupos de enemigos: para flanquear esta formidable posicion, mando por el camino de Salinillas á la Bastida un batallon de chapelgorris de Guipúzcoa, las compañías de cazadores de San Fernando y de Africa y una mitad del escuadron de caballeros Guardias: en vista de este movimiento abandonaron los enemigos sus posiciones, y huyendo á la Bastida, fueron alcanzados en sus cercanías por una compañía de chapelgorris y los guardias de Corps á las órdenes del sub-brigadier D. Fernando Guereño, causándoles varios muertos y heridos: así en la Bastida como en Briñas las tropas tomaron raciones de las que estaban preparadas para los rebeldes, y todos llegaron á Haro sin pérdida alguna. Elogia la bravura del batallon de chapelgorris y compañías de San Fernando y Africa; m pero nada es comparable, dice, con el ardimiento y buenos deseos de combatir que manifestaron los caballeros Guardias, dando un público testimonio de lo mucho que debe esperar la Reina y la patria de esta noble juventud." A las tres de la mañana siguiente envió al comandante D. Anselmo Inurcigarro con su batallon de chapelgorris y dos compañías de voluntarios de Rioja al referido pueblo de la Bastida, con objeto de sorprender los facciosos que á él bajaron luego que le dejó su columna, lo que efectuó matándoles 8, con varios heridos; y cogiéndoles sus armas, bagajes y raciones, regresaron sin pérdida alguna, conduciendo 82 cargas de vino.

Madrid 29 de Noviembre.

PERIODICOS PORTUGUESES.

En el titulado O nacional del 23, se lee lo

signiente:

Va hemos dicho el poco crédito que merecian los rumores que pérfidamente se han hecho correr por esta capital de que los embajadores estrangeros se habian entrometido en las causas que dieron lugar à la dimision del ministerio que felizmente acabó: y hoy bien informados polemos asegurar que ninguno de los diplomáticos estrangeros residentes en Lisboa ha tomado parte en nuestros negocios, ni puede merecer nuestra censura. Sabemos que estos ru-

mores han sido de intento esparcitles por cierto corresponsal de uno de nuestros contemporáneos, agente estrangero del partido ultra tory en esta capital; y acaso con la no muy sana intencion de versi algun ministro estrangero era insultado en el momento de la efervescencia. Por tanto, no podemos menos de prevenir al público de esta capital contra las insidias de nuestros enemigos, que se sirven de todos los medios imaginables para ver si llegan á conseguir desacreditar el noble pronunciamiento de nuest os valientes militares y de los nobles habitantes de Lisboa en los últimos acontecimientos.

Los enemiges de la patria y de la paz pública parece que han concebido nuevos planes para trastornar el estado y favorecer la causa del principe mal aconsejado. Ayer se circularon por los cafes las mas absurdas voces. Suponian unos que el ministerio Mendizabal huye de que se verifique o retarda la reunion de las cortes constituyentes, olvidándose de que la ley para elegir sus diputados es lo primero que ha presentado á los estamentos. Unian á aquellas voces las de que Córdoba habia sido batido y obligado á retitarse, habiendo quien afirmaba su llegada á Madrid. Estas falsedades y absurdos acumulados á otros de igual especie en puntos de inferior importancia, tienen por objeto infundir desconfianza en el gobierno, desacreditarle en las provincias y turbar la paz pública, para que faltando al ministerio el crédito, la voluntad y el efecto público con que cuenta para llevar sus miras adelante y cumplir sus promesas, se vea la nacion nuevamente comprometida, facilitando por este medio el triunfo del Pretendiente, que está perdido sin remedio, si la nacion continúa en perfecta tranquilidad y union, secundando las disposiciones del actual ministerio. Jamás otro se vió en circunstancias tan difíciles como las en que tomó las riendas del gobierno el señor Mendizabal, jamas en tan poco tiempo se hizo una variacion tan notable en el estado de los negocios públicos.

Esperamos que seguirá impávido la senda de libertad, franqueza y actividad que ha emprendido, y mas ó menos tarde callaran todos sus enemigos. Las leyes indicadas de elecciones, libertad de imprenta y responsabilidad ministerial, seran la mayor prueba de la sinceridad con que unhela ver consolidado el gobierno representativo; el grande sumento que recibirá el ejército, hecho como por ensalmo, pondrá fin bien pronto á las criminales esperanzes de los carlistas; y las combinaciones en materias de Hacienda, ocurriendo á los gastos públicos, sin aumentar el gravamen que soportan los pueblos. y restableciendo el crédito público, patentizarán al mundo lo que se propone ve sabe hacer el actual ministerio , toda vez que la nacion le ayu-

de con orden y confianza.

Televisi Logosoda de 11: 1.

Se asegura de un modo que parece indudable haber tenido el general Mina una accion con el grueso de los facciosos de las mas ventajosas para las armas de S. M. La pérdida de la faccion aseguran ser de dos mil hombres: la nuestra, aunque crecida, mucho menor.

El gobierno ha recibido noticias de Lisboa que alcanzan hasta el 14 del actual. Habian salido y estaban saliendo en aquel mismo dia varios cuerpos de los destinados á entrar con las
tropas auxiliares portuguesas, cuya vanguardia
está ya en Zamora. (Revista-Mensagero.)

Sabemos que el general en gefe del ejército de operaciones del Norte ha escrito, esegurando que la faccion está muy dividida y desanimada, y que con 15,000 hombres mas de los que tiene, le bastará para dar la estension necesaria á su línea de operaciones y acabar de una vez con el ejército de esclavos que mantiene en la Península la guerra civil.

La comision de armamento y desensa de Alicante ha recibido con secha 13 del actual oficio del presidente del ayuntamiento de Ondara cen que le anuncia que aquel mismo dia acababa de realizar el sorteo de los 13 hombres que le han cabido, no entre los alaridos y general desazon que producian las quintas del servilismo, sino entre las aclamaciones y entusiasmados vivas á Isabel 11 y á la libertad; y que en el acto del sorteo, á tiempo de echarse las suertes, se le ofrecieron todos los mozos á servir á la patria y al trono de nuestra adorada Reina sin necesidad de sorteo, si las circunstancias asi lo exigiesen.

- Se asegura que el 23 del corriente, al pasar el Exemo. Sr. D. Miguel Lopez Baños por la venta del Pando, distante dos leguas de Tembleque, divisó un grupo de unos 30 facciosos S. E. bajándose del coche acompañado de su secretario, empuñando la espada ordenó á la partida que le escoltaba, compuesta de 8 soldados y un cabo del escuadron lijero de Madrid, para que sable en mano atacasen al enemigo; estos valientes soldados dieron su carga obligando á los facciosos á parapetarse al abrigo de los paredones de la misma venta, sin que por mas que se figuró una retirada, pudiese atraerse otra vez á la llanura á tan cobarde enemigo. S. E. dispuso seguir la marcha por acercarse la noche y faltar dos leguas para concluir la jornada. La pérdida de tan valiente partida, no obstante el vivo y sostenido fuego de los facciosos al abrigo de las tapias, solo ha consistido en ser herido levemente en un muslo el soldado Antomo Cantero.

ANECDOTA.

Un comandante de una de las bandas facciosas se alojó de buen grado ó por fuerza en la casa de un reverendo cura párroco de cierto pueblo del corregimiento de Lérida. Esmeróse el solicito cura en proporcionarle gratis una buena comida en su propia mesa; y al llegar á los postres entraron tres ó cuatro facciosos, que sin der si quiera el Dios guarde se subieron al segundo piso de la casa. A poco rato bajó uno cargado de algunos muebles y alhajas, y sin hablar palabra se salió á la calle. Viendo el cura tal osadía á la presencia del gefe, dijo á este: ¿ No vé V., Sr. comandante, como aquel soldado se me lleva tanta cosa? No haga V. caso, señor cura, le contestó con mucha calma, eso son cosas de la guerra. Bajaron despues los restantes cargados de sábanas, camisas, colchas de, y entonces se dirigió de nuevo el afligido curs, á su huesped, diciendole: ¿Pero no repara V., Sr. comandante, como tambien aquellos se me llevan tanta cosa? No haga V. caso, Sr. cura; ya le he dicho que eso eran cosas de la guerra. Con estas respuestas se levanto el Sr. comandante y marchó; habiendo quedado el segundo piso tan limpio y desocupado como la mesa del convite. Marcho la faccion, y algunos vecinos curiosos pasaron á la casa del cura para saber cómo le habia ido. ¿Cómo? dijo á uno de ellos. De manera que si vuelve esa canalla, bien pueden VV. quedarse, que yo les juro, como á sacerdote que soy, que no les volveré á esperar. porque eso de que mis cosas sean de la guerra no me gusta. (Abeja.)

En la librería de Hernandez se hallan de venta las obras siguientes:

Los Esterminadores, ó planes combinados por los enemigos de la libertad para dominar la especie humana, bajo el mentido pretesto de defensores del altar y del trono. Por D. J. del Castillo y Mayone, un tomo en 8º, rústica 11 reales.

Compendio de la táctica de infantería de línea y ligera, con otros varios tratados para el uso é instruccion de la Guardia Nacional de infantería, arreglado por D. Miguel Sanchez, ayudante 2º del tercer batallon de la de Zaragoza. A 9 rs. vn. en rústica y 11 en pasta.

Gramática filosófica y literaria de la lengua francesa, ó arte de hablar, escribir y traducir el frances: á 21 rs. en rústica.

TEATRO.

Hoy jueves 3 á las seis de la noche: La conjuracion de Venecia, drama histórico, en cinco actos, original de D. Francisco Martines de la Rosa.

Toledo: Imprenta de D. J. de Cea, calle de la Trinidad, núm. 10.